OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5589

ORDEN de 1 de diciembre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se modifica de oficio la titularidad registral de la Escuela de Música Privada «Txori-Txiki» de Zumaia (Gipuzkoa).

La Orden de 4 de julio de 1994, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, autorizó la apertura y funcionamiento de la Escuela de Música «Zumaiako Musika Eskola» (BOPV de 5 de septiembre de 1994) figurando como titular del centro «Zumaiako Udal Musika Patronatoa». En 2003 se constituyó la denominada «Txori-Txiki Musika Eskola Elkartea» bajo la iniciativa del Ayuntamiento de Zumaia. El acuerdo que suscribieron en 2003 «Zumaiako Udal Musika Patronatoa» y la asociación «Txori-Txiki Musika Eskola Elkartea» debe de considerarse una gestión indirecta de servicios contemplada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y no de una cesión de titularidad de un ente público. La Orden de 20 de mayo de 2003 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV de 17 de julio de 2003) autorizó el cambio de titularidad de la Escuela de Música Pública «Zumaia» de «Zumaiako Udal Musika Patronatoa» a «Txori-Txiki Musika Eskola Elkartea» y el cambio de denominación de la Escuela de Música Pública «Zumaia» a Escuela de Música Pública «Txori-Txiki». Una vez disuelta «Zumaiako Udal Musika Patronatoa» el Ayuntamiento de Zumaia le sucedió universalmente. En el BOPV de 13 de noviembre de 2013 se publica una corrección de errores de la Orden de 9 agosto de 2006, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de especialidades musicales a la Escuela de Música Pública «Txori-Txiki» de Zumaia (Gipuzkoa), modificándose para dicho Centro la denominación genérica de «Escuela de Música Pública» por la de «Escuela de Música Privada».

A consecuencia de todo ello, la Dirección de Centros y Planificación del Departamento de Educación inició el procedimiento para modificar la titularidad registral de la Escuela de Música Privada «Txori-Txiki» de Zumaia (Gipuzkoa).

La Dirección de Centros y Planificación, de conformidad con el procedimiento establecido, comunicó la resolución por la que se daba inicio al proceso para el cambio de titularidad registral al Ayuntamiento de Zumaia y «Txori-Txiki Musika Eskola Elkartea». Estas dos entidades no presentaron alegaciones.

Visto el Decreto 289/1992, de 27 de octubre (BOPV de 4 de enero de 1993), por el que se regulan las normas básicas por las que se regirán la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada, Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único .– Se modifica de oficio la titularidad-registral de la Escuela de Música Privada «Txori-Txiki» de Zumaia (Gipuzkoa). En adelante el titular del Centro que figurará en el Registro de Centros será «Zumaiako Udala», la denominación genérica «Escuela de Música Pública» y la denominación específica «Txori-Txiki».

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.